

PLAN DE ACCIÓN

El Argentino se encuentra convulsionado porque se lo obliga a estar contenido dentro de un SISTEMA totalmente perimido y ANTINACIONAL. Las pautas directrices parten de una concepción materialista de la vida donde el SER HUMANO es un objeto económico; por lo tanto, la estrategia de DESINTEGRACIÓN de la NACIÓN, determinada por los factores de PODER internacionales y plasmados tácticamente por mercenarios espurios en el Gobierno, trae como resultado: MISERIA, ENFERMEDADES, HAMBRE y MUERTE. Además, para acelerar el proceso, se organiza la división en el seno de la COMUNIDAD para producir nuevos enfrentamientos.

Dentro de este panorama, la propuesta es la PARTIDOCRACIA LIBERAL-MARXISTA, la cual produce mucho ruido para no cambiar nada. El futuro decidido es la destrucción, ya sea con forma de INTERNACIONALIZACIÓN o de guerra LIMITADA. No existe posibilidad de una espontánea SOLUCIÓN. Este condicionamiento histórico exige un gran esfuerzo del PUEBLO para salir de la situación en que se encuentra.

Pero en este Continente hay una historia real, que no se basa en falsedades ni en POLÍTICAS COLONIALES, producto de una ACCIÓN llevada a cabo por HOMBRES y MUJERES enraizados en los profundos intereses de la NACIÓN, cuando los nativos quisieron SER, tuvieron una continuidad que se puede expresar en cinco nombres: BELGRANO, SAN MARTÍN, ROSAS, PERÓN y EVITA. Esta historia nos da un presente concreto y la gran posibilidad de un futuro de grandeza y BIENESTAR.

Para seguir nuestras leyes NATURALES debemos organizarnos de acuerdo con PLANES propios, establecidos claramente por nuestra DOCTRINA. El MOVIMIENTO NACIONAL PERONISTA es la herramienta para construir el SISTEMA JUSTICIALISTA, el que da vida e ilusiones a la comunidad superando a la INTERNACIONALIZACIÓN. No existe opción: solamente el desenvolvimiento de políticas definidas por nuestra Doctrina, que abra las puertas de la dignidad y la realización SOCIAL.

Hay que darle forma a las tres RAMAS: la GREMIAL, la FEMENINA y la MASCULINA, para que cada una movilice su sector y alcanzar los objetivos comunes de la felicidad del PUEBLO y la grandeza de la NACIÓN. Cada una de ellas debe aglutinar a todos los HOMBRES y MUJERES del campo NACIONAL, mediante la fuerza de la SOLIDARIDAD, para construir la COMUNIDAD ORGANIZADA, ámbito de LIBERTAD y JUSTICIA SOCIAL, donde la DEMOCRACIA ORGÁNICA queda entendida en los siguientes términos: El gobierno hace lo que el PUEBLO quiere y defiende un solo INTERÉS, el del PUEBLO.

Nuestra INDEPENDENCIA está dada por el MOVIMIENTO y hoy, las circunstancias nos obligan a accionar con toda rapidez y a la brevedad comenzar a darle forma a nuestra Organización. Que los compañeros se den a la urgente tarea de reunir aquellos cuadros dispuestos a esforzarse en la reestructuración de cada una de las RAMAS, darle una absoluta perspectiva de servicio. Los tiempos no permiten la meditación. Impulsan directamente a la ACCIÓN. Resulta imperioso que a todo lo ancho y a lo largo del país se escuche la voz PERONISTA, según la UNIDAD de concepción que da la DOCTRINA NACIONAL JUSTICIALISTA.

El territorio debe MULTIPLICARSE según las NECESIDADES para que los compañeros puedan llevar adelante una actividad fortalecida y más amplia. El gran OBJETIVO es el AGRUPAMIENTO y la ORGANIZACIÓN de todo el campo NACIONAL, siguiendo las metas y objetivos ya mencionados, superando el avance del INTERNACIONALISMO. En lugares en que las condiciones lo permitan, debe ordenarse

adecuadamente a los afiliados justicialistas, para la tarea electoral, pero desde una perspectiva MOVIMIENTISTA, ubicando a los compañeros más capaces en las funciones que correspondan.

La coordinación de todo este PLAN está a cargo de un CONSEJO SUPERIOR que tiene la responsabilidad de definir todos los pasos tácticos a dar.

La próxima semana los compañeros se reunirán para iniciar rápidamente la coordinación y dar forma definitiva al Consejo. A fin de mes la organización deberá estar en ACCIÓN con estructuras funcionando en la mayor parte, dado que en breve debe existir una firme presencia del movimiento en pleno estado de crecimiento.

Con el fin de tener muy claras las metas y los tiempos, resulta imprescindible elaborar un PLAN de ACCIÓN POLÍTICA GENERAL, con el establecimiento de los OBJETIVOS propuestos y sus fechas correspondientes.

Los OBJETIVOS no presentan dudas, porque surgen de la DOCTRINA NACIONAL JUSTICIALISTA; sólo resta la planificación, teniendo muy en cuenta el PRINCIPIO de ECONOMÍA de FUERZA y hacer renacer a la ORGANIZACIÓN para SUPERAR al contrario en el menor tiempo posible.

NACIÓN ARGENTINA, Agosto de 2002.-

POR EL CONSEJO SUPERIOR DEL MOVIMIENTO NACIONAL PERONISTA

Bernabé Castellano
Secretario General